



ASAMBLEA ORDINARIA DEL COLEGIO TERRITORIAL DE ARQUITECTOS DE VALENCIA

el día 29 de mayo de 2015 (viernes)

Se comunica el Orden del Día para Asamblea Ordinaria del Colegio Territorial de Arquitectos de Valencia que tendrá lugar el próximo día 29 de mayo de 2015, viernes, a las 16'00 horas en primera convocatoria y a las 16'30 en segunda, en el Salón de Actos del Colegio Territorial de Arquitectos de Valencia, calle Hernán Cortés nº 6 - 4ª planta

EL ORDEN DEL DÍA será el siguiente:

- 1 Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior celebrada el día 28 de noviembre de 2014.
- 2 Liquidación y Cierre de Cuentas del Ejercicio 2014.
- 3 Memoria de gestión del ejercicio 2014.
- 4 Propuesta del colegiado D. Juan José Pineda Marcos. Texto íntegro en anexo nº 1.
- 5 Propuesta del colegiado D. Vicente Calabuig Pastor. Texto íntegro en anexo nº2.
- 6 Propuesta del colegiado D. Vicente Calabuig Pastor. Texto íntegro en anexo nº 3.
- 7 Ruegos y preguntas.

Lo que se comunica para general conocimiento de los colegiados.

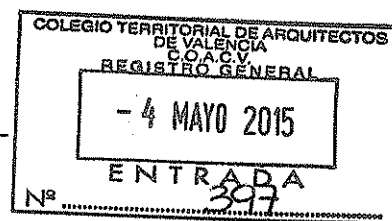
Por la Junta de Gobierno
LA SECRETARIA

ANEXO Nº 1

PROPUESTA DE TEMA A TRATAR EN LA ASAMBLEA ORDINARIA DEL CTAV DE 29 MAYO DE 2015

-- ACONFESIONALIDAD DE LOS COLEGIOS DE ARQUITECTOS--

Antecedentes que motivan la propuesta del tema:



- actos religiosos patrocinados por el CTAV, en concreto "Eucaristías Solemnes en Honor de Nuestra Patrona",
- presencia de textos religiosos en los servidores informáticos del CTAV, en concreto "Fiesta de Nuestra Señora de Belén en su Huida a Egipto" (http://www.ctav.es/ficheros_licaro/circulares_envio/documentos/Secretaria/P residente/1401_belenfiesta.pdf)
- elección de la susodicha patrona efectuada por un jerarca religioso en fecha preconstitucional (1949). No fue una elección democrática de los colegiados.
- al menos un colegiado ha manifestado reiteradamente que estos actos y patrocinios son ofensivos para él y sus creencias.

Motivos:

Los Colegios de Arquitectos son Corporaciones de Derecho Público, y de pertenencia obligatoria para los profesionales, y por tanto deben respetar escrupulosamente los derechos fundamentales, así como la aconfesionalidad y neutralidad.

Entre estos derechos fundamentales, la libertad de creencia ocupa un lugar destacado. El patrocinio que el CTAV viene haciendo de ideas y/o sectas religiosas vulnera la libertad de creencia de al menos uno de sus colegiados.

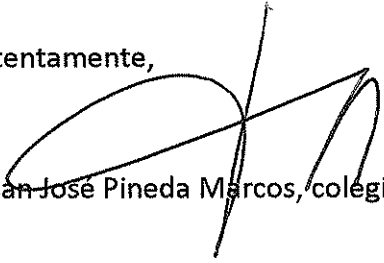
40 años después de la vuelta de la democracia a nuestro Estado, ha llegado el momento de que el Colegio Territorial de Arquitectos de Valencia recupere su dignidad moral, y deje de hacer proselitismo religioso.

Solicitud:

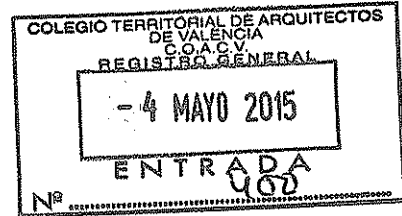
- que se haga explícita la aconfesionalidad y neutralidad del CTAV,
- que, en consecuencia, el CTAV deje de patrocinar actos religiosos, ya que son ofensivos para al menos uno de sus colegiados,
- que se haga explícita la preconstitucionalidad y la falta de democracia en la adopción de los símbolos religiosos que se han venido usando, y que, en consecuencia, dejen de usarse
- que no se destinen recursos aportados por todos al patrocinio de ideas y/o sectas religiosas de algunos,
- que el CTAV retire de sus servidores todos los textos y material religioso que pudieran contener,

- que el CTAV devuelva a los colegiados que lo soliciten la parte proporcional del dinero utilizado en el patrocinio de ideas y/o sectas religiosas,
- que se hagan públicas las facturas de los gastos de las Eucaristías organizadas hasta la fecha, así como los nombres y cargos de las personas que las han autorizado, para que sea posible el derecho a control,

Atentamente,


Juan José Pineda Marcos, colegiado 07519

Asunto: Asamblea 29 de mayo
De: Vicente Calabuig <vcala@arsosval.es>
Fecha: 04/05/2015 13:31
Para: Colegi CTAV/ Secretaria <secretaria@ctav.es>

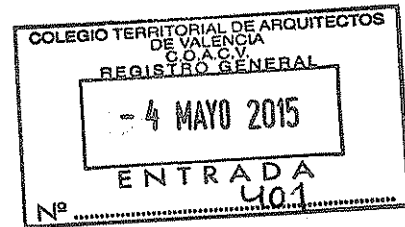


Estimada compañera:

Por la presente te ruego incluyas en el orden del día de la próxima Asamblea el siguiente punto:

Toma en consideracion para que por el asesor juridico se inicien las acciones legales oportunas para perseguir a los facultativos que tarifican los HH de Certificacion Energetica a razon de menos de 50 eur, incluido IVA y tasas. Se puede aportar pruebas de estas ofertas. Tambien de los honorarios por debajo de costos por otros trabajos.

Asunto: Asamblea 22 de mayo
De: Vicente Calabuig <vcala@arsosval.es>
Fecha: 04/05/2015 13:40
Para: Colegi CTAV/ Secretaria <secretaria@ctav.es>



Estimada compañera:

Por la presente te ruego incluyas en el orden del día de la próxima Asamblea el siguiente punto:

Creación de una comisión mixta con las Escuelas de Arquitectura de Valencia para definir las estrategias de orientación universitaria y mejora de la calidad de la profesión en la crisis actual, de modo que se evite bajar la nota de acceso en la UPV hasta un 5 sobre 14 como el pasado año.